



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y FALLO DE LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
02/2020 ESTATAL "PAPELERÍA"**

En esta Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 12:30 horas del día 05 de febrero del año 2020, reunidos en el Auditorio Pedro de Ocampo, de esta Auditoría Superior del Estado, ubicada en la calle de Profr. Pedro Vallejo No. 100 Zona Centro, y en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1º, 2º Fracción III, 5º y demás relativos de Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de esta Institución: C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria, Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya, Suplente de la Presidenta Ejecutiva, Lic. Mónica Martínez Torres, Secretaria Ejecutiva, Lic. Mayra Estela Reyes Montante, Suplente de la Primera vocal, C.P. Susana Isabel Chiu Toledo, Segunda vocal, C.P. Ismael Torres Rodríguez, Tercer vocal, L.E. Juan Carlos Cedeño Adame, Cuarto Vocal, Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Quinta Vocal y C.P. Maria Sonia Muñoz Aldape, Suplente del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, para la apertura de sobres y adjudicación de la invitación restringida a cuando menos tres proveedores 02/2020 ESTATAL "PAPELERÍA", de acuerdo a la convocatoria ASE-CAFS-CDA-03-2020, de fecha 31 de enero del 2020, girada por indicaciones de la Lic. Mónica Martínez Torres, Secretaria Ejecutiva de este comité.

Punto número 1.- Lista de Asistencia. Como primer punto la Secretaria Ejecutiva distribuye para su firma la lista de asistencia a la sesión; están presentes:

- C.P. Gloria María Macías Almanza. Suplente de la Presidenta Honoraria.
- Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya. Suplente de la Presidenta Ejecutiva
- Lic. Mónica Martínez Torres. Secretaria Ejecutiva
- Lic. Mayra Estela Reyes Montante. Suplente de la primera vocal
- C.P. Susana Isabel Chiu Toledo. Segunda vocal.
- C.P. Ismael Torres Rodríguez. Tercer vocal.
- L.E. Juan Carlos Cedeño Adame. Cuarto vocal.
- Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo. Quinta Vocal
- C.P. Maria Sonia Muñoz Aldape. Suplente del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado

Punto número 2.- Declaración de Quórum Legal. La Secretaría Ejecutiva, una vez que recabó la lista de asistencia, se verifica que existe el quórum legal, como lo marca el artículo 5º Ter. de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Debido a que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité, se declara quórum legal, y se da por iniciada la reunión.

Punto número 3.- Apertura de sobres. Acto seguido, la Lic. Mónica Martínez Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, da cuenta de que se recibieron las propuestas, de los siguientes proveedores, mismos que recibieron las bases-invitación, para participar en la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 02/2020 Estatal "Papelería", siendo estos:

PAPELERÍA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.
JAVIER BARBA GUERRERO (Papelería Manolo)

A su vez, menciona que debido a que, en estos momentos, no se cuenta con saldo disponible dentro del presupuesto aprobado para la Institución, para el capítulo 2000, de la partida presupuestal "Materiales y Suministros", solicita al Comité declarar desierto el procedimiento, de acuerdo al artículo 7 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que establece lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Mónica Martínez Torres' and other initials.]



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y FALLO DE LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
02/2020 ESTATAL "PAPELERÍA"**

"Artículo 7o.- Los comités y las áreas administrativas de las instituciones, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, sólo podrán autorizar adquisiciones, así como la contratación de arrendamientos y servicios cuando cuenten con saldo disponible dentro de su presupuesto aprobado."

Por tanto, dicha solicitud se somete a consideración del Comité, misma que se aprueba en los siguientes términos: conforme al artículo 7 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y en virtud de que no se cuenta con saldo disponible dentro del presupuesto aprobado para el capítulo 2000, de la partida presupuestal "Materiales y Suministros", se declara desierto el Procedimiento de la invitación restringida a cuando menos tres proveedores 01/2020 ESTATAL "PAPELERÍA". Por tanto, se emite el acuerdo respectivo, al que le corresponde el número 02/A/2020.

Punto número 8.- Lectura y firma del acta. La Secretaría Ejecutiva, procede a dar lectura del Acta de sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de esta Institución, para la apertura de sobres y adjudicación de la invitación restringida a cuando menos tres proveedores 02/2020 ESTATAL "PAPELERÍA", misma que se distribuye a los integrantes para su firma.

Punto número 9.- Clausura de la Sesión. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, y no existiendo más que hacer constar, La Lic. Mónica Martínez Torres, Secretaria Ejecutiva, da por concluida la presente sesión, siendo las 13 horas con 00 minutos del día a la fecha; firmando los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Gloria María Macías Almanza Suplente de la Presidenta Honoraria.	
Lic. Isuki Esmeralda Acosta Nagaya Suplente de la Presidenta Ejecutiva	
Lic. Mónica Martínez Torres Secretaria Ejecutiva	
Lic. Mayra Estela Reyes Montante Suplente de la primera vocal	
C.P. Susana Isabel Chiu Toledo. Segunda vocal.	
C.P. Ismael Torres Rodriguez. Tercer vocal.	
L.E. Juan Carlos Cedeño Adame Cuarto vocal.	
Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo Quinta Vocal	
C.P. María Sonia Muñoz Aldape Suplente del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado	



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y FALLO DE LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
02/2020 ESTATAL "PAPELERÍA"**

ACUERDO NO. 02/A/2020

Descripción:

La Lic. Mónica Martínez Torres, Secretaria Ejecutiva, menciona que debido a que en estos momentos, no se cuenta con saldo disponible dentro del presupuesto aprobado para la Institución, para el capítulo 2000, de la partida presupuestal "Materiales y Suministros", solicita al Comité declarar desierto el procedimiento de la invitación restringida a cuando menos tres proveedores 02/2020 ESTATAL "PAPELERÍA", de acuerdo al Art. 7 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Fundamento Legal:

Artículo 7o. de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que a la letra señala:

"Artículo 7o.- Los comités y las áreas administrativas de las instituciones, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, sólo podrán autorizar adquisiciones, así como la contratación de arrendamientos y servicios cuando cuenten con saldo disponible dentro de su presupuesto aprobado."

Acuerdo:

Se acuerda declarar desierto el procedimiento de la invitación restringida a cuando menos tres proveedores 02/2020 ESTATAL "PAPELERÍA". Por tanto, se emite el acuerdo respectivo, al que le corresponde el número 02/A/2020.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Gloria María Macías Almanza Suplente de la Presidenta Honoraria.	
Lic. Isuki Esmeralda Acosta Nagaya Suplente de la Presidenta Ejecutiva	
Lic. Mónica Martínez Torres Secretaria Ejecutiva	
Lic. Mayra Estela Reyes Montante Suplente de la primera vocal	
C.P. Susana Isabel Chiu Toledo. Segunda vocal.	
C.P. Ismael Torres Rodriguez. Tercer vocal.	
L.E. Juan Carlos Cedeño Adame Cuarto vocal.	
Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo Quinta Vocal	
C.P. María Sonia Muñoz Aldape Suplente del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado	